



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0024286/2015

Córdoba, 04 MAR 2016

VISTO

La RD 2323/15 que dispone el pago de horas extras al Sr. Raúl Brangi; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada resolución se dispuso autorizar el pago de un monto bruto de \$ 4985,52 (pesos cuatro mil novecientos ochenta y cinco c/ 52/100) por 24 horas realizadas por Sr. Raúl Brangi (Legajo 41767) en el mes de diciembre de 2015.

Que, en función de los haberes del Sr. Brangi, correspondían liquidar \$ 5309,79 (pesos cinco mil trescientos nueve c/ 79/100).

Que, por tanto, corresponde rectificar la RD 2323/15 y autorizar el pago de la diferencia no abonada oportunamente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD 2323/15, el que quedará redactado de la siguiente forma:


Autorizar el pago al Sr. Raúl Brangi (Legajo 41767) 24 horas extras al 100 % por un monto bruto equivalente a \$ 5309,79 (pesos cinco mil trescientos nueve c/ 79/100) realizadas todas durante el mes de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago al Sr. Raúl Brangi de \$ 324,27 (trescientos veinticuatro c/ 27/100) correspondiente a la diferencia entre lo dispuesto en la RD 2323/15 y la presente.

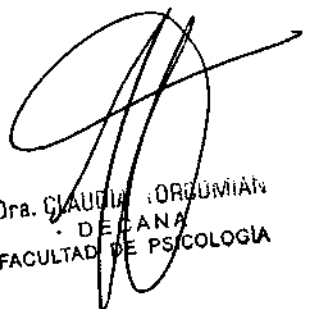
ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 242


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA J. ORQUIMÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA